I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.606.-

DALCAHUE, 30 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La necesidad de adquirir **SERVICIO DE MANO DE OBRA CONSISTE EN CAMBIO Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DEL CAMIÓN COMPACTADOR LFXG-17**, esto debido a que los proveedores con cual tenemos contrato de suministro vigente no cuentan con estos insumos, por lo que es necesario realizar la compra directa con los representantes de la marca; El informe de fecha 29/10/2026; El Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Compras Públicas; la Ley 21.634 que moderniza la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°16 de fecha 25/11/2025 y por Decreto Alcaldicio N°2835 de fecha que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026; con fecha 30/11/2024 donde se declara electo en el cargo de alcaldesa de la comuna de Dalcahue ; en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido

.

AUTORICESE:

ORDENESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **$2.830.371**.- iva incluido, al proveedor **KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS** RUT **N°92.475.000-6**, para adquirir **EL SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**, que serán utilizados en **REPARACIÓN Y CAMBIO DE ELEMENTOS COMO TENSOR DE CORREA, SOPORTE DE GOMA, BOMBA HIDRAULICA, ACEITES ENGRANAJE, ENTRE OTROS DEL CAMIÓN COMPACTADOR.**

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° **22.06.002.902 "FET Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos FET 902 C.C.02.02.03**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok

I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

29 de Octubre del 2026

INFORME DE MANTENCIÓN CAMIÓN

ALVARO GALLARDO SANCHEZ, Coordinador de la Oficina de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, informa la necesidad de contratar mano de obra especializada **KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS** para la mantención del camión compactador LFXG-17. Estos trabajos están programados para llevarse acabo desde el 02 al 06 de Noviembre.

Es necesario realizar el cambio de TENSOR DE CORREA, CORREA TRAPEZOIDAL, POLEA TENSOR, SOPORTE DE GOMA POST, LUZ INTERMITENTE, BOMBA HIDRAULICA, ACEITE ENGRAN.DIRECC, MONTAJE BUJES DE BIELETAS del camión compactador, debido a esta mantención. El reemplazo de estos elementos permitirá un funcionamiento más optimo de la mecánica del camión.

No reemplazar estos componentes a tiempo en un camión compactador de basura puede provocar desde la pérdida total de la dirección asistida hasta fallas graves en el motor y la inoperatividad del sistema de compactación.

Este equipo se encuentra actualmente desempeñando labores de recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna, trasladando dicha carga hasta nuestro vertedero municipal.

Por lo anterior, se solicita al Departamento de administración y finanzas curse la orden de pedido correspondiente a la cuenta presupuestaria **"FET MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FET 902", N°22.06.002.902 C.C. 02.02.03**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
Coordinador Medio Ambiente

ALVARO GALLARDO SÁNCHEZ
COORDINADOR OFICINA DE MEDIO AMBIENTE
Ilustre Municipalidad de Dalcahue